

# PROGRAMACIÓN

## SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

CFGS	ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN
MÓDULO PROFESIONAL	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
CÓDIGO/ ECTS	1708 / Equivalencia en créditos ECTS: 3.
CURSO	1º
DURACIÓN TOTAL	30 horas
DURACIÓN SEMANAL	1 hora
PROFESORADO	JULIO MARTÍNEZ MARÍA JOSÉ SAN ROMÁN

# RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

*RA 1:* Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

*RA 2:* Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) **Se han identificado los principales retos ambientales y sociales. DUALIZADO**
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3: Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. **DUALIZADO**

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) **Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.**
- b) **Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.**
- c) **Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno**

RA 4: Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA 5: Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA 6: Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- b) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.
- c) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- d) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

**El porcentaje de CE DUALIZADOS ES 12,12% del total de CE del módulo. (Total 33 CE se dualizan 4)**

#### **Propuesta de actividades duales – RA3: Integración de los ODS en la práctica profesional**

Criterio a) Identificación de los ODS más relevantes para la actividad profesional

##### 1. Mapa de ODS en la empresa

Actividad: El alumnado elabora un mapa o ficha donde relaciona las actividades principales de la empresa con los ODS que impactan directa o indirectamente (por ejemplo, ODS 7 Energía asequible y no contaminante, ODS 12 Producción y consumo responsables, ODS 13 Acción por el clima).

Tareas:

Entrevistar al tutor laboral o al responsable de producción.

Identificar qué prácticas ya contribuyen a algún ODS.

Evidencia: Ficha o infografía “Mapa ODS de la empresa”.

Competencias: Observación, análisis contextual, pensamiento sistémico.

##### 2. Diagnóstico de sostenibilidad del entorno laboral

Actividad: Evaluación sencilla de cómo se gestionan recursos, residuos, energía, transporte y comunicación dentro de la empresa o proyecto audiovisual.

Herramienta: Checklist o auditoría básica de sostenibilidad (tipo semáforo).

Evidencia: Informe breve o tabla de diagnóstico con puntos fuertes y débiles.

ODS vinculados: 9, 11, 12, 13.

##### 3. Entrevista sobre sostenibilidad

Actividad: Realizar una pequeña entrevista (o cuestionario) a profesionales de la empresa sobre cómo perciben los ODS y su relación con el sector audiovisual.

Evidencia: Transcripción o resumen de respuestas, con conclusiones del alumno/a.

Competencia: Capacidad de comunicación y pensamiento crítico.

Criterio b) Análisis de riesgos y oportunidades que representan los ODS

##### 4. Análisis DAFO de sostenibilidad

Actividad: Elaborar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) aplicando la perspectiva de sostenibilidad al ámbito audiovisual.

Ejemplo: Identificar riesgos ambientales (residuos, consumo eléctrico) y oportunidades (mejora de imagen corporativa, ahorro energético, innovación).

Evidencia: DAFO documentado y comentado.

ODS vinculados: 9, 12, 13.

#### 5. Evaluación de impacto ambiental o social de un proyecto

Actividad: Seleccionar un proyecto real de la empresa (rodaje, evento, producción de contenido) y analizar su huella ambiental y social: consumo de energía, desplazamientos, materiales, inclusión de género o accesibilidad.

Evidencia: Informe de impacto o esquema visual tipo "ciclo de vida del proyecto".

ODS vinculados: 5, 7, 11, 13.

#### 6. Benchmarking sostenible

Actividad: Buscar e investigar buenas prácticas sostenibles en otras productoras o festivales (certificaciones, protocolos verdes, ecoeventos).

Evidencia: Comparativa breve o presentación de "casos inspiradores" para la empresa.

Competencia: Capacidad investigadora, visión de mejora continua.

#### 7. Evaluación de riesgos laborales y ambientales conjuntos

Actividad: En colaboración con el responsable de prevención o producción, identificar riesgos laborales con componente ambiental (ruido, iluminación, manipulación de productos químicos, residuos técnicos).

Evidencia: Ficha de evaluación o matriz de riesgos con medidas preventivas.

ODS vinculados: 3, 8, 13.

Criterio c) Identificación de acciones necesarias para atender retos ambientales y sociales

#### 8. Propuesta de buenas prácticas sostenibles

Actividad: Diseñar una propuesta de mejora ambiental o social realista para la empresa: reducción de plásticos, gestión de baterías, optimización de transportes, accesibilidad, igualdad de género, etc.

Evidencia: Ficha o presentación de propuesta.

ODS vinculados: 5, 10, 12, 13.

#### 9. Campaña interna de sensibilización

Actividad: Crear un cartel, vídeo o publicación interna que promueva un comportamiento sostenible entre los compañeros de trabajo (ahorro de energía, reciclaje, igualdad, salud laboral...).

Evidencia: Material gráfico o audiovisual creado y validado por la empresa.

Competencia: Comunicación responsable y creatividad aplicada.

#### 10. Plan de acción sostenible para un proyecto audiovisual o escénico

Actividad: Elaborar un mini plan de sostenibilidad para un proyecto real o simulado: producción de cortometraje, evento cultural, festival o concierto.

Incluye: objetivos, medidas concretas, indicadores y evaluación.

Evidencia: Documento plan + exposición oral o visual.

ODS vinculados: 11, 12, 13, 17.

#### 11. Gestión de residuos técnicos

Actividad: Colaborar con el equipo técnico en la recogida y clasificación de residuos (pilas, cables, filtros, telas, papeles, plásticos).

Evidencia: Registro de clasificación o fotografía del punto limpio interno.

ODS vinculados: 12, 13.

#### 12. Guía verde para producciones

Actividad: Crear una guía breve de recomendaciones sostenibles para futuras producciones audiovisuales o espectáculos: transporte, catering, energía, vestuario, etc.

Evidencia: Documento o tríptico.

Competencia: Aplicar principios de sostenibilidad a contextos profesionales.

### 13. Acción solidaria o de impacto social

Actividad: Participar o colaborar en alguna iniciativa social impulsada por la empresa o por el propio alumnado (recogida solidaria, campaña de inclusión, voluntariado cultural).

Evidencia: Registro o memoria de la acción.

ODS vinculados: 3, 5, 10, 17.

### 14. Evaluación personal de sostenibilidad

Actividad: Elaborar una reflexión individual sobre cómo la sostenibilidad se integra en su práctica profesional y en su vida cotidiana.

Evidencia: Documento de autoevaluación o diario de aprendizaje.

Competencia: Pensamiento ético, responsabilidad y compromiso ciudadano.

### 15. Informe final de sostenibilidad en la empresa

Actividad: Redactar un documento resumen que recoja los ODS identificados, riesgos y oportunidades detectados, y propuestas de mejora realizadas.

Evidencia: Informe final firmado por tutor/a laboral y docente.

Competencia: Integración global de los aprendizajes del RA3.

## EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un sistema de calificación de los resultados obtenidos por el alumnado, actualmente, sin embargo, se entiende como un proceso de valoración e investigación orientada al cambio y mejora del proceso educativo y al desarrollo profesional del docente, abarcando y afectando a todos los implicados en el hecho educativo. Según lo dispuesto en esta legislación, la evaluación en los ciclos formativos de FP, se realizará por módulos profesionales. En cada uno de ellos, se considerarán:

- Las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.
- La competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos generales que figuran en el Decreto del ciclo.
- La madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder.

Será una evaluación continua, en la que se tendrá en cuenta todo el proceso enseñanza-aprendizaje. Para conseguir dicho objetivo, la evaluación será:

- Procesual: debe evaluar el proceso completo.
- Continua: debe evaluar permanentemente y no puntualmente.
- Individualizada y personalizada: debe estar adaptada a las características de cada uno.
- Contextualizada: debe realizarse en el contexto donde se produce el aprendizaje. - Integradora y diferenciada: según las distintas áreas o materias.

- Cuantitativa y cualitativa: propondrá calificaciones numéricas y actitudinales.
- Variada en los instrumentos: debe adaptar los instrumentos de evaluación a cada necesidad educativa.

Además, tendrá diferentes fases para conocer la progresión y asimilación de conocimientos por parte del alumno.

- Inicial: se realiza al comienzo de cada curso y de cada unidad didáctica con la finalidad de conocer la situación real de los alumnos/as y adecuar la programación y por tanto el trabajo a realizar con ellos/as a sus necesidades educativas y partir de sus conocimientos o dificultades previas. De igual manera, nos permitirá detectar posibles dificultades de aprendizaje
- Formativa: es aquella que se realiza periódicamente a lo largo del proceso educativo de manera continua y sistemática, y que nos permita conocer la marcha de cada alumno/a, así como detectar dificultades y poder plantear propuestas de mejora adaptando la marcha del proceso educativo al ritmo y a las necesidades formativas del alumnado. En nuestro curso esta evaluación se llevará a cabo mediante las notas de clase, la realización de las actividades diarias, el control de final de cada unidad didáctica y las dos evaluaciones trimestrales.
- Sumativa: es la evaluación final. En ella se trata de conocer los resultados del proceso educativo, así como de servir de base para la toma de decisiones respecto a la promoción o no del alumnado a cursos superiores. Al final del curso académico el alumno deberá haber conseguido los objetivos generales propuestos para el módulo y haber asimilado los contenidos mínimos que le permitirán el acceso al mundo laboral o estudios superiores.

A continuación, se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en un mes desde el comienzo de las actividades lectivas.
- Dos evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril.
- Dos evaluaciones finales: la 1ª no antes del 10 de junio, la 2ª no antes del 22 de junio
- Los alumnos con RA o con CE no superados y aquellos que deseen mejorar sus calificaciones, tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse en la segunda convocatoria final.

## 8.2 Instrumentos y criterios de calificación

Se aplicarán diferentes instrumentos de evaluación para conocer y valorar el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en que los alumnos van logrando los objetivos previstos hasta el final del curso:

- Pruebas escritas de carácter teórico – práctico.
- Exposiciones orales de trabajos individuales o grupales.
- Rúbricas de observación directa.
- Trabajos escritos o productos de elaboración propia.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los resultados de aprendizaje, tal y como se especifica en los epígrafes anteriores. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 y se considerarán aptas las iguales o superiores a 5 y no aptas las restantes.

**No tienen que estar aprobados todos los RA para poder superar el módulo, ya que cada uno**

**tiene una ponderación diferente.**

Por otra parte, según la Orden de 18 de septiembre de 2025, en la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Siguiendo esta Orden, cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Debido a las características específicas de este ciclo formativo y a la diversidad de empresas del sector, todos los contenidos del módulo se impartirán en el centro educativo. Una vez que el alumnado realice su estancia en la empresa, la nota final se obtendrá mediante una media ponderada basada en los criterios de evaluación trabajados.

Por otro lado, los trabajos marcados en cada evaluación son de entrega obligatoria y en la fecha fijada y hora indicada. Los trabajos entregados con retraso sin motivo justificado no serán calificados en evaluación ordinaria.

La no asistencia a pruebas escritas, prácticas o exposiciones deberá estar debidamente justificada. De lo contrario, se considerará suspensa la prueba en cuestión que se realice ese día.

### **8.3. Plan de recuperación**

La Programación cuenta con un plan de recuperación para el alumnado que no supere de forma satisfactoria la evaluación de carácter ordinario de los Resultados de Aprendizaje mediante clases de recuperación y la posibilidad de mejora de las entregas de actividades, prácticas y pruebas escritas. Esto hace necesario resaltar algunos aspectos:

- La asistencia a las clases de recuperación será obligatoria y se ofrecerá un calendario adjunto a sus calificaciones finales.
- El profesorado establecerá un programa de recuperación personalizado en función de los resultados de aprendizaje que tengan que superarse, lo que significa que la naturaleza de la recuperación podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico. Se plantearán actividades con diversos grados de dificultad para reforzar los contenidos y clarificar los no superados.
- El alumnado podrá obtener cualquier calificación entre 0 y 10 en el periodo de recuperación.

Para la evaluación del alumnado repetidor tendrá que realizar un examen teórico – práctico del módulo.

El alumnado repetidor tendrá dos convocatorias establecidas por departamento: diciembre y marzo.

### **8.4. Plan de mejora de notas**

Los diferentes mecanismos de mejora del resultado que se tienen en cuenta para esta programación son:

- Corrección de las actividades de refuerzo.
- Prácticas relacionadas con el ámbito profesional.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos vistos.

## 8.5. Evaluación de la programación

En este punto se procederá a la evaluación de los documentos pedagógicos que han sustentado la enseñanza, entre los que se encuentra la Programación Didáctica con la intención de determinar su idoneidad ante las necesidades educativas del alumnado. La labor didáctica recogida en la Programación debe ser objeto de evaluación ya que la reflexión sobre la puesta en práctica de las unidades didácticas y de sus elementos integrantes supondrá una ayuda en la mejora de la práctica educativa.

A pesar de que la evaluación pueda ser realizada por la Inspección Educativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica o la dirección del centro, el máximo interesado en realizarla es el propio profesorado para corregir los errores y mejorar la calidad del proceso de enseñanza. Para ello, en esta Programación se plantea una doble rúbrica para profesor y alumnado que contempla los siguientes temas:

- **la del profesor**, cumplimiento de objetivos, dificultades encontradas, valoración de recursos, alumnado que superó con éxito, suspensos y abandonos, etc;
- **la del alumnado** la adecuación del ritmo de enseñanza-aprendizaje, la pertinencia de las actividades y evaluaciones, etc.

A partir de las rúbricas se extraerán conclusiones que pueden acabar con la introducción de modificaciones en la programación.